



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto el escrito presentado con fecha de Registro de Entrada de 2 de enero de 2020 y número 9, por el que se solicita se lleve la adhesión de Valentín al Consorcio Nacional de Pueblos con Encierros por Vereda.

Vistos los estatutos de la Asociación Consorcio Nacional de Pueblos con Encierros por Vereda, que se adjuntan en el expediente y en los que figuran los fines de la misma.

Vista la tradición histórica de encierros taurinos por vereda existente en el término municipal de Cehegín, así en diversas pedanías como Canara o Valentín, incluso habiéndose celebrado encierros en el propio casco urbano de Cehegín y visto que por lo tanto que se considera que este Ayuntamiento debe cooperar en la consecución de los fines que plantea la Asociación citada, considerándose el asociacionismo como un instrumento útil para ello.

Vistas las competencias municipales que el Ayuntamiento ostenta conforme al artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, entre otras, en la promoción de la cultura, en la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, y en materia de ocupación del tiempo libre, considerando que en el marco de estas competencias se fundamentaría la adhesión a la asociación citada, teniendo en cuenta que la actividad taurina se puede considerar según la Ley estatal 18/2013, de 12 de noviembre como patrimonio cultural y teniendo en cuenta el Decreto 25/2011, de 25 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial la Fiesta de los Toros en la Región de Murcia.

Visto el informe de Intervención de fecha 18 de febrero 2020, en el que manifiesta la existencia de crédito, así como la viabilidad de la adhesión.

Teniendo en cuenta y con motivación en lo descrito anteriormente, en uso de las facultades y competencias propias de esta Alcaldía, por todo lo expuesto, PROPONGO AL PLENO que en ejercicio de sus competencias adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Cehegín a la asociación de ámbito nacional CONSORCIO NACIONAL DE PUEBLOS CON "ENCIERROS POR VEREDA", inscrita e la Sección 1 con numero nacional 613612, con documentación depositada en el Registro Nacional de Asociaciones, conforme a los estatutos que se adjuntan en el presente expediente, adoptando el compromiso de habilitar crédito necesario para las anualidades siguientes a la presente para el caso que el Ayuntamiento de Cehegín permanezca en dicha Asociación conforme al Informe de Intervención para atender a las obligaciones que deriven de la pertenencia a la misma

SEGUNDO:- Otorgar la representación del Ayuntamiento de Cehegín en las actuaciones que haya que desarrollar ante dicha Asociación a la Alcaldesa y al Concejal de Festejos de este Ayuntamiento.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

TERCERO.-- Facultar a la Alcaldesa de este Ayuntamiento para la realización de los trámites que en derecho procedan para la implementación de lo anteriormente acordado y que resultaren necesarios, especialmente para suscribir y firmar los documentos que resultaren legalmente necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo anteriormente citados.

En Cehegín a 18 de febrero de 2020.

LA ALCALDESA/PRESIDENTA

Maravillas Alicia del Amor Galo

(Documento firmado electrónicamente)

